



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA No. 024 de 2008
Sesión Ordinaria**

FECHA: Villavicencio, 3 de Diciembre de 2008

HORA: De las 4:00 p.m. a las 11:15 p.m. horas.

LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio Eduardo Carranza de la Sede Barcelona

ASISTENTES: Roberto Javier Camacho Cortes, Representante del Presidente de la República
Jairo Iván Frías Carreño, Rector
Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores
Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados
Luis Ernesto Rey Montenegro, Representante del Sector Productivo
Gabriel Romero Caicedo, Representante de la Directiva Académica
Guillermo Ochoa Pedraza, Representante de los Ex - Rectores.
Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes
Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario

AUSENTE: Giovanni Cortes Serrano, Presidente

INVITADO: Alberto Baquero Nariño, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

ORDEN DEL DIA:

1. **Llamado a lista y verificación de quórum**
2. **Lectura del acta anterior**
Acta No 023 de noviembre 26 de 2008
3. **Informe del señor Rector**
4. **Revocatoria Directa contra la Resolución Superior No 050 de 16 de octubre de 2008 y Resolución Superior No 051 de 2008.**
5. **Informe Técnico Estructura Orgánica, Sistema de Planeación y Políticas de Planeación.**
Invitado: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
6. **Proyectos de Acuerdo para segundo debate**
 - 6.1 Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados (*soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de agosto 27 de 2007.*)
 - 6.2 Por el cual se define la política de vinculación para profesores de planta
 - 6.3 Por el cual se adopta la Ley 1010 del 23 de enero de 2006 y se dictan otras disposiciones (*soportes enviados en la citación No 019 de octubre 24 de 2008*)
 - 6.4 Por el cual se modifica el Estatuto Contractual de la Universidad de los Llanos



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 024 - 2008

Página 2 de 17

7. **Proyectos de Acuerdo para el primer debate**
- 7.1 Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital.
- 7.2 Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos (*soportes enviados en citación No 013 de agosto 12 de 2008*)
- 7.3 Por el cual se modifican los Acuerdos Superiores Nos 024 de 1998, 010 y 013 de 2003, 001 de 2005 y 002 de 2007 (nivelación salarial) (*soportes enviados en sesión ordinaria No 001 de febrero 28 de 2008*).
- 7.4 Por el cual se reglamenta el otorgamiento del título Honoris Causa en la Universidad de los Llanos.
- 7.5 Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos (*soportes enviados en citación No 013 de agosto 12 de 2008*)
8. **Derechos de Petición**
- 8.1 Radicado bajo el No 002422 del 28 de noviembre de 2008, por Derly Rodríguez Murillo
- 8.2 Radicado bajo el No 002424 del 28 de noviembre de 2008, por Fredy Antonio Rico Prieto.
9. **Lectura de la correspondencia**
10. **Proposiciones y varios**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaria del Consejo inicia realizando lectura del orden del día, con el fin que los miembros del Consejo Superior Universitario realicen sus análisis y consideraciones pertinentes para su aprobación o no.

El Representante del Presidente de la República propone que se priorice el orden del día de la presente sesión, puesto que considera no se alcanzará analizar todos los temas propuestos.

Acto seguido se propone por cada uno de los consejeros asistentes analizar cada uno de los temas propuestos en el orden del día y se determinan los temas que se tratarán en la presente sesión y en la próxima a realizarse el día martes 9 de diciembre del presente año.

El señor Rector solicita que para la próxima sesión, se incluya en el punto de informes del señor Rector, la presentación sobre el proyecto de construcción de las aulas de la sede San Antonio, el cual había quedado aplazado en la sesión anterior y además, se exponga el proyecto de la construcción de la Biblioteca para la misma sede.

El Consejero Cristóbal Lugo realiza la petición que se ingrese en el orden del día para la próxima sesión en proyectos de acuerdos para 2º debate, el proyecto sobre las políticas de vinculación de los profesores de planta y para los proyectos de acuerdo para el 1º debate, solicita se incluya el proyecto de acuerdo, por el cual se crea y se modifica algunos cargos adscritos a la Vice – Rectoría Académica.

Después del análisis respectivo, se aprueba el orden del día para la presente sesión, la cual queda de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 024 - 2008

Página 3 de 17

1. **Llamado a lista y verificación de quórum**
2. **Informe del señor Rector**
3. **Informe Técnico Estructura Orgánica, Sistema de Planeación y Políticas de Planeación.**
Invitado: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
4. **Revocatoria Directa contra la Resolución Superior No 050 de 16 de octubre de 2008 y Resolución Superior No 051 de 2008.**
5. **Proyectos de Acuerdo para el primer debate.**
 - 5.1 Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital.
6. **Lectura del acta anterior**
Acta No 023 de noviembre 26 de 2008
7. **Derechos de Petición**
 - 7.1 Radicado bajo el No 002422 del 28 de noviembre de 2008, por Derly Rodríguez Murillo
 - 7.2 Radicado bajo el No 002424 del 28 de noviembre de 2008, por Fredy Antonio Rico Prieto.
8. **Lectura de la correspondencia**
9. **Proposiciones y varios**

Acto seguido se decide el orden del día para la próxima sesión del martes 9 de diciembre de 2008, el cual quedará así:

- Llamado a lista y verificación de quórum
- Lectura del acta anterior
- Informe del señor Rector
 - Exposición proyecto de aula y Biblioteca en la sede San Antonio – Invitados: Contratistas e Interventores.
- Análisis sobre las reclamaciones aspirantes al cargo de rector de Unillanos para el periodo 2009 – 2012.
- Proyectos de Acuerdo para segundo debate
 - Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados
 - Por el cual se define la política de vinculación para profesores de planta
 - Por el cual se adopta la Ley 1010 del 23 de enero de 2006 y se dictan otras disposiciones
- Proyectos de Acuerdo para el primer debate
 - Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos
 - por el cual se crean y se modifican algunos cargos adscritos a la Vice –Rectoría Académica.
 - Por el cual se modifican los Acuerdos Superiores Nos 024 de 1998, 010 y 013 de 2003, 001 de 2005 y 002 de 2007 (nivelación salarial)
 - Por el cual se reglamenta el otorgamiento del título Honoris Causa en la Universidad de los Llanos.
 - Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos



ACTA No. 024 - 2008

Página 4 de 17

1. **Llamado a lista y verificación de quórum**

La Secretaria del Consejo Superior Universitario, informa al Representante del Presidente de la República, doctor Roberto Javier Camacho Cortés, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión e informa que el Delegado de la Ministra de Educación no pudo asistir a la presente sesión, por encontrarse en la ciudad de Calí en labores propias encomendadas por la señora Ministra de Educación.

2. **Informe del señor Rector**

El señor Rector informa que los temas a tratar en su exposición es acerca de las mesas de trabajo que se vienen desarrollando con los estudiantes, la matriz de cumplimiento y la solicitud de confrontar algunas fechas que existen en la matriz de cumplimiento, para la socialización de los proyectos de infraestructura, el informe de gestión del rector y definir la fecha de sustentación de los candidatos a rector.

El Consejero Oscar Alejo solicita se adicione al temario de exposición del señor rector, un informe sobre el proceso en el que se encuentra la reglamentación de la estampilla.

El Consejero Luis Ernesto Rey comunica que, en el día inmediatamente anterior en una reunión de su gremio, el diputado José Luis Silva, informó públicamente que ya se había aprobado en su totalidad la reglamentación de la estampilla.

El señor rector da inicio a su exposición relatando que el jueves de la semana pasada se dio finalización a las mesas de trabajo que se venían desarrollando con los estudiantes, para lo cual se levantaron unas actas en las que se plasmaron los compromisos adquiridos, en el que cada Órgano colegiado obtuvo unos deberes, como la constitución de una comisión del Consejo Superior Universitario para iniciar el estudio del nuevo régimen de matrículas y como hasta ahora no hay una propuesta sobre el tema, entonces la idea es que la comisión comience a coordinar la discusión con los estamentos, de la cual se expida una propuesta que será presentada al Consejo Superior Universitario en pleno, en el mes de mayo del próximo año y presenta el acta que se firmó en la mesa de trabajo; además aclara que se fijó como parámetro que en ningún momento se disminuirá el ingreso que actualmente recibe la Universidad por este concepto, se plantea que se deben redistribuir los descuentos que ocupan aproximadamente la tercera parte de la matrícula liquidada, porque se considera que los descuentos que se otorgan, ya no cumplen la función redistributiva del ingreso en una forma equitativa, dentro de la propuesta se ingresa también la posibilidad que se reciba la información de dos universidades que indiquen cómo es el régimen de matrículas de cada una de ellas y esta exposición se haría en el mes de enero, de esta forma se podría tener la orientación de algunos modelos sobre el régimen de matrículas; los demás compromisos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 024 - 2008

Página 5 de 17

tienen que ver directamente con los 11 ítems presentados por ellos en el pliego de peticiones y éstas en su mayoría son responsabilidad de la administración y del Consejo Académico y enuncia cada una de ellas, como es el caso de las convocatorias de los docentes para completar la planta docente de carrera; las prácticas académicas; gestión de recursos para el Instituto de Idiomas y la asignación de una partida presupuestal para renovar el sistema de bibliotecas y el 15 de diciembre se haría una socialización de los proyectos de infraestructura en la Universidad; el 18 de diciembre la presentación del informe de gestión del rector y el mismo día estaría el informe del Director del IDEAD sobre los CERES y, aunque se fijó una fecha tentativa para el 17 de diciembre tendiente a la presentación de los candidatos a la rectoría y la primera reunión para la comisión de matrículas.

En cuanto a la estampilla, informa que en la sesión anterior se dio un informe sobre una reunión que hubo en la Asamblea Departamental, para la cual fue acompañado por algunos consejeros de este Cuerpo Colegiado y se realizó la exposición de la necesidad de reglamentarla, ese día presentaron dos propuestas de reglamentación, al lunes siguiente se presentó una de las propuestas realizadas por uno de los diputados, pero se radicó con el aval del señor gobernador y se le dió primer debate el martes siguiente; por lo cual en la sesión anterior se acordó enviar una comunicación a esa Duma Departamental, en la que se realizaban algunas observaciones sobre el proyecto de estampilla, las cuales procede a explicar.

El Consejero Cristóbal Lugo aclara que, en las observaciones presentadas a la Asamblea Departamental se les hace caer en cuenta que ellos calculan los \$100.000.000.00 al precio presente y no al 2006.

Acto seguido continúa informando que él personalmente habló con varios diputados, antes que se aprobara en segundo debate, sobre las observaciones que tenía la Universidad en relación con el proyecto de ordenanza y se enteró que el Presidente de esa Duma Departamental no realizó la lectura de la comunicación enviada por la Universidad en plenaria y al parecer la modificación que se realizó es que a la Junta de la Estampilla se le disminuyeron las funciones y quedó como veedora, la estampilla ya fue aprobada en tercer debate, pero se debe conocer el texto definitivo, para poder actuar en lo atinente al tema.

El Representante del Presidente de la República sugiere que, al conocer el texto definitivo de la mencionada ordenanza, se realice una simulación para poder establecer el monto aproximado que se recibiría por ese concepto.

El Consejero Oscar Alejo propone que para poder hacer que la referida ordenanza de verdad beneficie a la Universidad, se debe realizar un derecho de petición dirigido al



ACTA No. 024 - 2008

Página 6 de 17

governador del Meta y a los alcaldes de los municipios del departamento para que entreguen un balance frente al dinero que ellos recauden por concepto de la estampilla, ésto le podría dar una verdad financiera y en cuanto al ámbito jurídico de la citada ordenanza, se debe analizar cuidadosamente para hacer lo pertinente.

El Consejero Cristóbal Lugo manifiesta estar de acuerdo en solicitarle la información al gobernador del Meta y se debe conocer el texto definitivo, para de esta manera proceder a analizarlo en todos los ámbitos necesarios, en su criterio, el documento que se radicó ante esa Duma Departamental fue bastante claro sobre las observaciones que presentaba la Universidad, por esto cree que se tienen argumentos suficientes para tomar las acciones pertinentes, las cuales se deben hacer de inmediato y adicionalmente, además un estudio de cómo que da la ordenanza y además, se realice una rueda de prensa en la que se pueda comparar nacionalmente, la implementación de la estampilla con otras universidades y hace una aclaración de estos argumentos.

El Representante del Presidente de la República expresa que el señor Rector ha solicitado se tomen las decisiones sobre las mesas de trabajo y los compromisos adquiridos y los consejeros Oscar Alejo y Cristóbal Lugo, proponen se tomen acciones sobre la ordenanza de estampilla; en cuanto a la primera solicitud del señor Rector sobre delegar a un miembro del Consejo Superior Universitario para que haga parte de la comisión que estudiará y elaborará una propuesta del nuevo régimen de matrículas.

El Consejero Luis Ernesto Rey refiere que, en su criterio, los miembros del Consejo Superior Universitario, no deberían hacer parte de la elaboración del proyecto, sino que esta facultad debe estar a cargo de la administración con los diferentes estamentos, informando el impacto económico del mismo, porque no se podría ser juez y parte.

El Consejero Oscar Alejo agrega que, en su criterio, en el desarrollo de las mesas de trabajo se involucró a este Cuerpo Colegiado, sin que se hubiera dado la autorización, por qué los están obligando a inmiscuirse, sin que se hubiera dado el aval respectivo, por parte del Consejo Superior Universitario, por ésto comparte lo mencionado por el consejero Luis Ernesto Rey, en el sentido que quien debe presentar el proyecto de acuerdo es la administración y los estamentos, bajo unos estudios técnicos previos.

El Consejero Jonathan Trochez menciona que, cuando se estudiaron los puntos del escrito de petición o exigencias realizados por el estamento estudiantil, se analizó que el tema concerniente a la modificación del régimen de matrículas, era un asunto netamente del Consejo Superior Universitario y por ésto se debe afrontar este tema.



ACTA No. 024 - 2008

Página 7 de 17

El Consejero Oscar Alejo aclara que la competencia de este Cuerpo Colegiado sólo se encuentra en la aprobación del Acuerdo, más no en la elaboración del mismo.

El señor Rector menciona que, quien propuso inicialmente desarrollar las mesas de trabajo fue el Consejo Superior Universitario, por lo que se podría interpretar que este Cuerpo Colegiado haría parte de las mismas, pero, sin embargo se entendió que por la dificultad que se estuvieran reuniendo a diario no podían participar, por ésto se sugirió que se definieran las mesas con participación del Consejo Académico y lo que se concluyó en estas mesas, no es que la comisión con la participación de un miembro del Consejo Superior Universitario apruebe el nuevo régimen de matrículas, lo que va a realizar la mencionada comisión es coordinar la discusión alrededor de este régimen y el resultado final se tiene que elaborar de acuerdo con la información recogida por parte de la administración de la Universidad, pero si este Cuerpo Colegiado considera que no puede ser juez y parte para intervenir en la coordinación del estudio de las matrículas, entonces tampoco podría coordinar el análisis para la modificación de los diferentes Estatutos de la Universidad, pero considera que el espíritu del Consejo Superior Universitario es que haya participación en esas discusiones, por esto no ve ninguna dificultad en que se participe en esta mesa de discusiones, en la cual se va a aportar la información necesaria para realizar el estudio y posterior elaboración del proyecto de acuerdo que modifique el régimen de matrículas.

El Consejero Jonathan Trochez refiere que, para todos es claro que la función final del Consejo Superior Universitario es aprobar los proyectos de acuerdos, pero, sin embargo cuando se aprobó el Acuerdo Superior No 001 de 2008 – Reglamento Interno del Consejo Superior, se crearon unas comisiones con el objetivo de realizar un trabajo académico y presentar una propuesta viable ante este Cuerpo Colegiado y que facilitara la aprobación del mismo.

El Consejero Oscar Alejo menciona que en el artículo 22 del Acuerdo Superior No 001 de 2008, se establece que es el Consejo Superior Universitario quien nombra sus comisiones, por esto es que el llamado que se hace es para que participen unos miembros de este Cuerpo Colegiado y para mayor claridad realiza la lectura del artículo mencionado.

El Consejero Cristóbal Lugo informa que, en la primera jornada pedagógica que se realizó, los representantes profesoriales no participaron en el desarrollo de las mencionadas mesas, participaron docentes con las responsabilidades que tienen cargos académico – administrativos, pero no en representación del estamento y la no participación porque obedeció, a que en diferentes oportunidades se les solicitó a los estudiantes excluyeran los temas que afectaban a los profesores, la última petición que se realizó es que fueran discutidos en forma general, pero ya habiéndose definido puntualmente unas mesas de



ACTA No. 024 - 2008

Página 8 de 17

trabajo, en su criterio, no se podría considerar una comisión y que si hay participación de algún miembro del Consejo Superior Universitario, sería personal del mismo y en estas condiciones no vería problema que participara un consejero y en su condición de profesor, observa que es una mesa interesante para poder colocar unas posiciones personales, en lo que debería ser una política de igualdad y no como vocero de este Cuerpo Colegiado.

El señor Rector realiza la lectura del acta de la mesa No 4, en el aparte sobre el régimen de matrículas y la creación de la comisión.

El Consejero Oscar Alejo aclara que se está haciendo es una mesa de trabajo en la cual se está llamando a participar a unos miembros del Consejo Superior Universitario.

El Representante del Presidente de la República propone que se autorice que un miembro de este Cuerpo Colegiado que quiera postularse para participar en el desarrollo de estas mesas, lo haga en consecuencia, que fue la oferta inicial de la constitución de las mesas de trabajo, aparte del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y de esta manera acompañar al rector en el compromiso adquirido y deja a consideración de los consejeros la aprobación de esta propuesta.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad la participación de un miembro del Consejo Superior Universitario, que se postule a participar en esta mesa de trabajo.

El Consejero Oscar Alejo sugiere que el miembro que considere debería participar en estas mesas es el Representante de las Directivas Académicas o el Representante de los profesores ante este Cuerpo Colegiado.

El Consejero Cristóbal Lugo se postula para participar en la mesa de trabajo sobre el nuevo régimen de matrículas.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad autorizar la participación del Consejero Cristóbal Lugo López, en la mesa de trabajo sobre la elaboración del nuevo régimen de matrículas de la Universidad de los Llanos.

El señor Rector refiere que se debe definir la fecha de la presentación pública de los programas de gobierno de los candidatos a la rectoría de la Universidad de los Llanos, por que en la Resolución Superior No 051 de 2008, se estableció que se debe realizar entre el 15 al 18 de diciembre de 2008 y como ya se programó para el día 15 de diciembre la presentación de los proyectos de infraestructura, una reunión para la mesa de trabajo para dirimir cuáles son los expertos sobre el régimen de matrículas, el 16 de diciembre y la presentación de su informe de gestión el 18 de diciembre de 2008, por lo anterior sugiere se realice el 17 de diciembre de 2008.



ACTA No. 024 - 2008

Página 9 de 17

El Consejero Oscar Alejo sugiere que se redacte un memorando a los candidatos en la que se les informe la fecha de la presentación pública de los candidatos al cargo de rectoría de la Universidad de los Llanos y se haga un recordatorio ante la comunidad universitaria.

La Secretaria del Consejo informa que se debe garantizar que todos los que quieran asistir puedan hacerlo, por esto se deben colocar unas pantallas gigantes para de tal manera dar la posibilidad de asistir a la misma.

El Representante del Presidente de la República refiere que se encuentra de acuerdo en que se realice la presentación en el auditorio “Eduardo Carranza” de la sede Barcelona y que se garantice la proyección de las presentaciones a través de pantallas gigantes; adicionalmente indaga sobre la metodología que se va a utilizar para la presentación de cada uno de los candidatos.

El Consejero Luis Ernesto Rey expresa que se debe realizar una presentación lo más ejecutiva posible por cada candidato.

El señor Rector explica que cuando él era candidato y realizó su presentación, citaron a unos candidatos en las horas de la mañana y a otros en la tarde, les dieron a cada uno máximo 10 minutos para exponer el plan de gobierno, que se podría ampliar en 5 minutos más y posteriormente se aceptaba un número determinado de preguntas, pero primero exponían los candidatos que estuvieren programados para cada sesión y posteriormente, cuando formulaban la pregunta, indicaban para quién iba dirigida y el moderador otorgaba el uso de la palabra.

El Representante del Presidente de la República propone que se realice una sola sesión en la que se encuentren todos los candidatos y hagan su presentación uno detrás de otro.

El Consejero Oscar Alejo agrega que el orden de presentación se realice por sorteo y que se debe ser concreto en las preguntas que se van a formular.

El Consejero Gabriel Romero expresa que la realización de las preguntas, deben enfocarse en referencia al plan de gobierno presentado por cada candidato.

La Secretaria del Consejo indaga quiénes serían los moderadores?

El Consejero Cristóbal Lugo sugiere que se apoyen en docentes para la moderación de los candidatos.



ACTA No. 024 - 2008

Página 10 de 17

El Consejero Oscar Alejo sugiere que sea la doctora Yolanda Bustos Castro, como moderadora y se debe definir la metodología para la presentación de los planes de gobierno.

El Representante del Presidente de la República refiere que ya se dieron unas directrices como son: 1°. Que realicen en una sola sesión en la que participen todos los aspirantes, 2°. Que la participación sea por sorteo, 3°. Establecer un tiempo determinado para la defensa o sustentación de su programa de gobierno y 4° Se determine un tiempo individual para las preguntas y un tiempo para todos.

El Consejero Oscar Alejo sugiere que el tiempo se deje a discrecionalidad de la moderadora, porque todavía no se ha definido el número de candidatos definitivo.

El señor Rector propone que se establezca que las preguntas deben ser relacionadas con su plan de gobierno, puesto que las personas que quieran plasmar sus inquietudes, es porque han leído previamente los programas de gobierno que se encuentran publicados en la página web.

El Consejero Oscar Alejo refiere que se debe dar inicio a la presentación de los candidatos a partir de las 8:00 de la mañana.

El Representante del Presidente de la República considera que las directrices que se le han dado a la doctora Yolanda Bustos Castro, permiten que ella pueda estructurar la presentación de cada candidato.

El Consejero Cristóbal Lugo indaga sobre la posibilidad que los consejeros participen haciendo preguntas a los candidatos en la presentación pública?

El Representante del Presidente de la República manifiesta que, en su criterio se puede asistir a la presentación pública, pero considera que no se debe participar, a fin de preservar la objetividad y evitar indicar cualquier interceptación de una señal que puede no ser leída correctamente, por esto es mejor ser prudente y hace dos observaciones sobre el proceso de rector y por esta razón ha asumido como norma de conducta y solicita que, ojalá, los demás consejeros lo acompañen, en no reunirse con ninguno de los candidatos, porque se puede interpretar a mal por la opinión pública; y como segundo, no dar respuesta a ningún interrogante que pueda dar respuesta a cuál es el destino de esta decisión, ni en público, ni en privado, para de esta manera ser más objetivo en la decisión final que se tome para la elección del mismo.

El Consejero Cristóbal Lugo expresa que, en el transcurso del tiempo este Cuerpo Colegiado ha podido demostrar que no ha sido manoseado, ni intervenido por alguien



ACTA No. 024 - 2008

Página 11 de 17

externo, como se pudo observar con el proceso de reglamentación de la estampilla, en la cual se ha acreditado que el Consejo Superior Universitario ha sido independiente a todos los factores externos, pero en su caso estima que es muy complicado no atender un llamado de uno de los aspirantes, en tanto que hay muchos aspirantes que, en una u otra forma tienen relaciones cercanas con el profesorado, por esto es difícil no tener un contacto con ellos y pondera como una actitud transparente, el hecho que un consejero por su condición no tenga contacto directo con los aspirantes, pero, en su caso lo ve complicado estar ajeno, al poder atender alguna persona que quiera dialogar con él e incluso lo ha hecho y en sitios públicos, y esto no va alterar el proceso interno que lleva el estamento para poder tomar una decisión de la persona que se respalde el 19 de diciembre y en el caso de la juridicidad del proyecto, no se puede acceder a recibir documentos anexos a los inscritos en el momento de la inscripción, porque esto provocaría que se cayera el proceso de convocatoria.

El Consejero Luis Ernesto Rey se adhiere a lo mencionado por el Consejero Cristóbal Lugo, porque le parece que si una persona tiene ética, no importa que hable con las personas, pero se debe hacer en un sitio público, porque es bueno saber qué piensa cada persona.

El Consejero Guillermo Ochoa manifiesta que, en su criterio el próximo rector tiene que ser una persona honesta y justa y aunque a él le han preguntado sobre quién va a ser el próximo rector, él contesta que el 19 de diciembre se sabrá y se encuentra de acuerdo en que no se puede anexar documentos después de la inscripción.

El Consejero Cristóbal Lugo solicita que se le requiera al señor Álvaro Urrea, consiga toda la información sobre el número de universidades que cuentan con la estampilla y el volumen de recursos anuales que reciben por la estampilla, esto es importante para hacer el estudio jurídico, económico y político de la ordenanza.

3. **Informe Técnico Estructura Orgánica, Sistema de Planeación y Políticas de Planeación.**

Invitado: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

El doctor Alberto Baquero Nariño, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación inicia su exposición expresando sus agradecimientos por la invitación y hace una introducción histórica de la estructura orgánica de la Universidad de los Llanos, realizando la presentación del documento técnico trabajado por las diferentes dependencias de la Universidad y así de esta manera presentarlo al Consejo Superior Universitario, para que tome una decisión al respecto y el cual se encuentra pendiente de su aprobación, adicionalmente expone la información plasmada en el documento técnico de la estructura



ACTA No. 024 - 2008

Página 12 de 17

orgánica, el sistema de planeación y las políticas de planeación que se encuentran implementando actualmente y por cuales normas se encuentran regidas en la actualidad, los cuales hacen parte integral de la presente acta; por lo anterior radica en sesión una propuesta de acto administrativo en el cual se actualiza el sistema de planeación.

Seguidamente, plantea una serie de interrogantes que le permiten dilucidar todas sus inquietudes al respecto de los temas que se encuentra exponiendo el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y manifiesta sus observaciones sobre el particular.

4. **Revocatoria Directa contra la Resolución Superior No 050 de 16 de octubre de 2008 y Resolución Superior No 051 de 2008.**

La Secretaria del Consejo informa sobre el tema que trata la revocatoria instaurada por abogada de un aspirante al cargo de rector de la Universidad de los Llanos que no se suscribió, el cual es el mismo ciudadano que instauró la acción de tutela; en esta revocatoria plasma unos hechos y unos fundamentos de derecho en su escrito extenso, pero básicamente dice que las Resoluciones mencionadas en el título, vulnera sus derechos y solicita la revocatoria directa fundamentada en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, diciendo que se encuadra dentro de las causales señaladas en esta norma, es decir, que las resoluciones manifiestamente son opuestas a la Ley y causan agravio injustificado a una persona, luego expresa los fundamentos de derecho y pide que se le falle esta revocatoria y se trae el día de hoy para el conocimiento y de acuerdo con la norma el Consejo Superior Universitario cuenta con 3 meses para resolverla, los cuales se vencen el 20 de febrero del 2009; pero en su criterio se debe esperar el fallo de la acción de tutela y al parecer ya fue emitido el mismo, pero se desconoce su contenido y tan pronto sea conocido en su totalidad, se le puede dar respuesta.

El Consejero Oscar Alejo expresa que así como se autorizó a la doctora Yolanda Bustos Castro, para que junto con la abogada externa respondiera la acción de tutela, se podría hacer lo mismo con la revocatoria directa, pero apoya que se debe conocer primero el fallo de la tutela y que se debe contestar antes del 19 de diciembre de 2008.

La Secretaria del Consejo afirma que tan pronto conozca el fallo, procederé a establecer un borrador para que sea conocido por los miembros del Consejo Superior Universitario y como existen dudas sobre lo que solicitaban en la tutela, procede a leerla y procede a explicar en el sentido que se dio respuesta a la mencionada tutela, pero, sugiere que al conocer el fallo de tutela se de respuesta con base en derecho.



ACTA No. 024 - 2008

Página 13 de 17

El Representante del Presidente de la República refiere que se debe esperar el resultado de la tutela, para poder dar respuesta a la revocatoria directa.

El Consejero Oscar Alejo menciona que como la próxima sesión extraordinaria se realizará el día martes 9 de diciembre, se puede conocer el borrador del acto administrativo para dar respuesta a la revocatoria directa, para de esta manera tener un documento soporte.

5. **Proyectos de Acuerdo para el primer debate.**

5.1 Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital para la vigencia 2009.

La Secretaria del Consejo informa que este proyecto fue analizado por el Consejo Académico, quién le dio el correspondiente aval, dando cumplimiento al literal h del artículo 19 del Acuerdo Superior No 027 de 2000.

El señor Rector inicia su intervención comentando que se debe implementar un procedimiento para el año en el que va a posesionarse un nuevo rector, con el fin que se realice posteriormente el proyecto de presupuesto, para que de esta manera, el mandatario que ingresa pueda empezar a implementar su plan de gestión y de desarrollo, articulándolo con el proyecto de presupuesto, esto lo solicita, porque al iniciar su administración se había establecido un proyecto de presupuesto, pero sin tener un plan de gestión en el cual basarlo; y para ello explica uno a uno los soportes anexos al proyecto de acuerdo “Por el cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital, vigencia fiscal 2009”, en el cual va explicando cómo se encuentran distribuidas las partidas presupuestales de acuerdo con el ítem mencionado y las transferencias de la Nación y a su vez, va dilucidando todas las inquietudes plasmadas por los consejeros asistentes a la presente sesión.

El Consejero Oscar Alejo solicita que para la próxima sesión se haga presente el equipo de presupuesto, para de esa manera se pueda dar la información presupuestal y contable en forma más específica.

El Señor Rector sugiere que se realice una ampliación de la información del presupuesto para la vigencia fiscal 2009, para la próxima sesión a efectuarse el día martes 9 de diciembre, de tal manera que para el segundo debate que se realizará el día 12 de diciembre se hallan dilucidadas en su totalidad, las inquietudes que presenten los consejeros.

Acto seguido continúa con la exposición de la información presupuestal contenida en cada uno de los anexos presentados como soporte del proyecto de acuerdo en mención e informa que existen unas peticiones por parte del Presidente del Sindicato de Sintrades sobre unas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 024 - 2008

Página 14 de 17

demandas que se encuentran pendientes del fallo de segunda instancia, para que se realice la reserva presupuestal con el fin de cancelar los respectivos montos en la próxima vigencia y hace referencia acerca del por qué realizan las demandas, las cuales fueron canceladas, pero ellos presentan como alegato que no se realizó este reajuste, lo cual significa que la Universidad les adeudaría entre 860 a 900 millones de pesos, pero, la interpretación que realiza la administración y los trabajadores es muy diferente, por esto ellos colocan un incidente de embargo y cuando éste se decreta, la Institución se puede defender, plasmando las excepciones, por esta razón se encuentran a la espera que se de el incidente de embargo, para de esta manera establecer la defensa a través de las excepciones; y adicionalmente existe la solicitud de los dos sindicatos (Sintraunicol y Sintrades) en la que solicita se realice la reserva presupuestal de \$460.000.000.00, para el proyecto de acuerdo de nivelación salarial que se encuentra para primer debate.

El Representante del Presidente de la República realiza unas observaciones, para que sean tenidas en cuenta para la presentación del proyecto de acuerdo de presupuesto de la vigencia fiscal 2009, para su segundo debate: entiende que el presupuesto final para la presente vigencia es de \$25.600.000.00, pero, para fija como ingresos la suma de \$29.587.000.00, dentro de los anexos existe un comparativo que refleja estas cifras, por lo que solicita se haga presente el equipo financiero que emitió las cifras.

El Consejero Oscar Alejo manifiesta que es necesario conocer además de la parte presupuestal, también la parte contable.

El Representante del Presidente de la República continúa plasmando sus inquietudes y son los siguientes: le gustaría conocer el desagregado de los rubros correspondientes a servicios universitarios presencial y semi presencial, de las multas académicas, el tema de presupuesto foros y talleres, si esto es una proyección sobre recaudos de la presente vigencia o corresponde al conocimiento expresado al número de foros y talleres que se van a realizar en la próxima vigencia, por un promedio de recaudo y asistentes, el rubro correspondiente al transporte de estudiantes presencial se deriva de un cálculo basado en el monto que cancelan los estudiantes, el ingreso por la expedición de carné de egresados, establecer un inventario de necesidades prudente en el que se conozca el equilibrio para poder funcionar, priorizando el proyecto de necesidades más urgentes en la inversión y se presente un balance general; entre otras apreciaciones que realiza, para que el equipo económico dilucide todas las dudas en la próxima sesión.

El señor Rector informa que la documentación presentada, se realizó para hacerles una exposición del presupuesto real de la Universidad y el plan de necesidades para tener un éxito total y continúa con su exposición hablando sobre la consecución de recursos provenientes de los convenios y sobre los excedentes de caja.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 024 - 2008

Página 15 de 17

El Consejero Oscar Alejo solicita se informe el saldo en bancos a la fecha y que al igual que en el año inmediatamente anterior, se deje plasmado en el proyecto de acuerdo que los excedentes de tesorería sin destinación específica se ajusten al presupuesto de la vigencia fiscal 2009, por medio de Resolución Superior.

El Representante del Presidente de la República solicita que se presenten unos estados financieros a 30 de noviembre de 2008, para hacer el análisis de los indicadores y sus pasivos corrientes, pasivos totales, etc., adicionalmente le gustaría se implementara la constitución de los fondos concursales y se hiciera el análisis respectivo.

El señor Rector solicita se realice una reunión antes de dar el segundo debate al proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2009.

El Consejero Cristóbal Lugo informa que el gobierno central le adeuda a la Universidad una gran cantidad de dinero y esta información la menciona con base en un estudio que realizó ASPU a nivel nacional a nuestra Alma Máter, específicamente se le debe cerca de \$6.108.000.000.00, esto hace que a medida que transcurran los años, el déficit se vaya aumentando y hace que la Institución tenga dificultades en rendimiento, por lo que considera se deben tomar decisiones para ver qué se puede hacer con los representantes de gobierno, se realicen las acciones pertinentes que permitan recuperar estos recursos para la Universidad, esto es argumentado con base en el criterio de la Ley 30 de 1992, el Presidente de la República dio una interpretación diferente a la norma y comenzó a hacer unos incrementos nominales en vez de corrientes y la diferencia porcentual hace que el déficit aumente; como segundo, explica que, observando el cuadro de ingresos de presupuesto y recursos de capital, necesariamente los datos presentados, los debe poner a reflexionar en formular rápidamente una política de planeación, para de esta forma lograr conseguir unos recursos gestionables, porque se permitiría que adquirieran compromisos de las unidades académicas en la venta de servicios, porque no es posible que una capacidad académica alta, en la que se ha realizado en un periodo de cerca de 14 años con el IALL, éste presente unos ingresos de \$3.000.000.00, por tal razón cree que se han quedado cortos en hacer un llamado al IALL para que presente un informe general, porque hace falta mucha gestión en los diferentes niveles y se deben evaluar las diferentes unidades académicas con indicadores precisos.

El señor Rector comunica que, hasta la presente fecha el IALL no ha sido intervenido y tiene una normatividad establecida, en la cual por ejemplo, la dirección del mismo, no puede ser ocupada por otra persona diferente a la que se encuentra dentro de este Instituto, es decir a veces es impenetrable y hasta el momento no ha podido ver el primer paquete tecnológico proveniente de la investigación con el que se esté beneficiando la Universidad.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 024 - 2008

Página 16 de 17

El Representante del Presidente de la República solicita que para la primera sesión del próximo año se cite a los funcionarios del IALL, para que realicen un informe de rendición de cuentas sobre la gestión que ha hecho.

El Consejero Oscar Alejo solicita que, para el 19 de diciembre venidero, se presente el informe escrito de gestión que involucre su accionar y su demanda en materia de recursos y el beneficio económico y social que prestan.

El Representante del Presidente de la República deja en consideración la aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se establece el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital para la vigencia 2009”.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad en primer debate el proyecto de acuerdo “Por el cual se establece el presupuesto de rentas, ingresos y recursos de capitales, para la vigencia 2009.”

6. **Lectura del acta anterior**
Acta No 023 de noviembre 26 de 2008

El Representante del Presidente de la República deja en consideración la aprobación del acta No 023 de noviembre 26 de 2008.

La Secretaria del Consejo informa que ya realizó las correcciones de redacción y ortografía.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad el acta No 023 de noviembre 26 de 2008, con las observaciones referidas por los consejeros asistentes a la sesión.

El señor Rector propone que los derechos de petición que se encuentran mencionados en el numeral 7, se delegue a la Secretaria del Consejo para que les de respuesta y la traiga para la próxima sesión para su aprobación.

Conclusión: Se aprueba por unanimidad la elaboración de la respuesta a los derechos de petición mencionados en el numeral 7 del orden del día, para ser analizados en la próxima sesión..

En cuanto al punto número 8, lectura de la correspondencia, se aplaza para ser tratado en la próxima sesión.

9. **Proposiciones y varios**

El Consejero Oscar Alejo radica el informe correspondiente a su asistencia al seminario sobre líderes jóvenes emprendedores, realizado en la ciudad de Manizales.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 024 - 2008

Página 17 de 17

El Consejero Jonathan Trochez solicita se autorice una ceremonia especial para grados, dada las circunstancias ocurridas por el cese de actividades, lo que no permitió que se pudieran realizar las sustentaciones de los trabajos de grados y la expedición de los documentos necesarios para cumplir dentro de las fechas pactadas la entrega de los mismos a la oficina de Admisiones, Registro y Control.

El señor Rector agrega que como quiera que existe una Resolución Superior que establece las fechas de los grados y el término de días en los que se deben entregar todos los requisitos, entonces el plazo se venció el viernes pasado y la salida que se tomó es que en la misma Resolución existe un artículo en el que se faculta al rector para que autorice ceremonias especiales según las circunstancias por fuera de términos, por esto se concluyó dar un plazo hasta el viernes 5 de diciembre para la entrega de documentos y realizar una ceremonia especial fuera del horario establecido.

El Representante del Presidente de la República expresa que, como el ajuste de la ceremonia especial es debido a las circunstancias expresadas por el Consejero Jonathan Trochez y la Resolución faculta al rector, puede realizarse la ceremonia especial.

Se da por terminada la reunión siendo las 11:15 p.m. y se firma el acta en constancia por el Presidente y la Secretaria.

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

Aprobada en sesión No 025 de diciembre 9 de 2008.

ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

YBC/Islanda C.